



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural

Cuturapi, 22 de Julio del 2024.

OFICIO N° 037- 2024/ME/DREP/UGEL-Y/DIES-RP-C.

SEÑOR : Lic. Efraín CONDORI RIVERA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo.

PRESENTE.-

ASUNTO : REMITO INFORME DE DECLARACIÓN DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LOCAL ESCOLAR 2024.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
23 AGO 2024	
EXPEDIENTE N°	8578
HORA: 2:23 p.m.	FIRMA:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de poner en su conocimiento que, la dirección de la Institución Educativa remito informe de DECLARACIÓN DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LOCAL ESCOLAR 2024 de la Institución Educativa Secundaria "Ricardo Palma" correspondiente al presente año. Adjunto lo siguiente:

- Acta de compromiso
- Acta de representantes de la Comisión responsable, mantenimiento y del CONEI
- Acta de conformidad de CONEI
- FAM aprobada, suscrita por los integrantes de la Comisión
- Copia de comprobante de retiro del BN
- Declaración de gastos suscrita por los miembros de la comisión
- Copia de los comprobantes de pago y/o declaraciones juradas que sustenten los gastos
- Panel de culminación de acciones

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Prof. Rogelio MAMANI CONDORI
 DIRECTOR

19/08/24

Acta de Compromiso

Yo, ROGELIO MAMANI CONDORI, identificado con DNI N° 01326186, domiciliado en ... Jr. América N° 350 de la ciudad de Puno., en calidad de responsable del Local Educativo (Institución Educativa o Programa Educativo) [RICARDO PALMA], con código de local 468253, ubicada en la localidad de SAN JUAN DE CUTURAPI, distrito de CUTURAPI, provincia de YUNGUYO, de la región Puno, dependiente de la UGEL YUNGUYO, declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones establecidas para la ejecución del mantenimiento de los locales educativos para el año 2024, en el marco de lo dispuesto en el literal a) del párrafo 95.1, del artículo 95 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y sujeto a la disposición del párrafo 95.3 del artículo 95, de la referida Ley N° 31953 y me comprometo a ejecutar los fondos públicos que me fueran asignados bajo los criterios de economía, eficiencia y eficacia, y, asimismo, a rendir cuenta oportunamente del gasto de los fondos públicos asignados dentro de los plazos legalmente establecidos.

En este sentido, en caso persista la observación por incongruencia en los montos declarados, comprobantes de pago adulterados, deficiencias en la ejecución y/ u omisión total o parcial a la Declaración de gastos en Locales Educativos, la UGEL remitirá el informe técnico a la Secretaría Técnica de procedimientos administrativos disciplinarios o la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, para el inicio de las acciones correspondientes.

Asimismo, tengo conocimiento que la UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, debe informar a las instancias correspondientes en todos los casos en que los responsables no hayan sustentando o devuelto los recursos no utilizados, o se detecten irregularidades en el uso de los mismos, con la finalidad de iniciar las acciones legales que conduzcan a su recupero.

Puno, 28 de Marzo de 2024

Por la Institución Educativa [RICARDO PALMA] Prof.
ROGELIO MAMANI CONDORI
DNI N° 01326186
Responsable designado



Por la UGEL UGEL
YUNGUYO Sr. MARTIN
ROJAS ROSAS DNI N°
01850487
Especialista designado